

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIOS.

MADRID: MES. . . . . 6 RS.

PROVINCIAS: TRIMESTRE . . . . 24

ULTRAMAR Y ESTRANJERO: IB. . . . 60

NOTICIAS Y COMUNICADOS:

Seisartán, todos á precios convencionales,

NUM. 557 POR LA MAÑANA.—AÑO XIII.

MADRID, MARTES 13 DE MARZO DE 1860.

TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

Se ha declarado de real orden que los facultativos llamados á emitir su dictámen en virtud de reconocimientos practicados des pués de la observación, deben siempre declarar categóricamente acerca de la utilidad ó inutilidad de los quintos sometidos á dicho reconocimiento, con arreglo á lo prevenido en la segunda parte de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 9.<sup>a</sup> del reglamento de exenciones fiscales, y para el servicio militar.

Mientras se forma un nuevo reglamento denominado de secretarías militares, para el régimen de las secciones-archivos de las capitánias generales y de las secretarías de los gobiernos militares de provincia, plaza de Ceuta y campo de Gibraltar, se han dictado las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> Que las secciones-archivos continúen organizadas con el personal que actualmente tienen, conforme con su peculiar reglamento.

2.<sup>a</sup> El ascenso de los empleados en ellas será por rigorosa antigüedad desde terceros ó primeros oficiales inclusive, formándose al efecto escalafón general de todos; pudiéndose sin embargo conceder el derecho de renuncia al ascenso á los segundos y terceros oficiales que lo solicitasen.

3.<sup>a</sup> Las vacantes que ocurrían en las clases de terceros oficiales se reemplazarán en subtenientes del ejército ó E. M., escribientes del ministerio de la Guerra, sargentos primeros del ejército, y escribientes de las capitánias generales y demás secretarías militares, con cuatro años de servicio en este destino.

4.<sup>a</sup> Los oficiales primeros de las secciones-archivos, tendrán derecho:

Primer. A ocupar las secretarías de las comandancias generales del campo de Gibraltar, Cádiz y Ceuta en los términos que previene la real orden de 31 de marzo de 1859.

Segundo. Al ascenso á segundos comandantes del cuerpo de estados mayores de plazas, luego que cumplan ocho años de efectividad en el ejercicio de su empleo de oficial primero, con exclusión de todo abono, ocupando por consiguiente el lugar que les corresponda en la escala de aquella clase en dicho cuerpo.

Los oficiales primeros, segundos y terceros de las secciones-archivos disfrutarán respectivamente los sueldos de 10,800 rs., 6,600 y 5,400 reales anuales.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de esta corte 148,534 rs. depositados por 2,487 individuos, de los cuales los 88 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto á solicitud de 96 interesados 121,092,83 reales.

De real orden se ha mandado que se aplique á los padres de los paisanos muertos en combate contra malhechores en Filipinas, la pensión señalada en la regla segunda de 14 de mayo de 1848, cuando no existan las personas en quienes según ellas deben recaer, siempre que se haga constar la pobreza de los solicitantes y acredite el que la pretenda pasar de 60 años, ó encontrarse por otra razón imposibilitado para dedicarse al trabajo, entendiéndose siempre que estas pensiones deben satisfacerse por los fondos de comunidad.

Al ayuntamiento de Santa Eulalia de Oseos se le ha concedido la subvención de 10,000 reales para construir un edificio que sirva de escuela de niños y contenga habitación para el maestro. Igual subvención y con el mismo objeto han conseguido las parroquias de San Pedro de la Correda y Santa María de Riveiros, en el concejo de Soto del Barco, pueblos pertenecientes á la provincia de Oviedo.

A tanto ha llegado la audacia del puñado de rebeldes caribes escondidos en las sierras inmediatas á Tetuan, que el dia 2. al regresar el general en jefe de acompañar á su esposa al embarcadero, y al pasar por la parte de terreno que se halla frente á la Aduana, se atrevieron á hacerle fuego.

Un corresponsal describe en los siguientes curiosos términos los contratos matrimoniales de los marroquíes:

“Todo moro, dice, puede tener hasta cuatro mujeres legítimas y las que quiera ilegítimas. Las primeras son pedidas á los padres, los que ajustan su precio con el pretendiente, el cual es mayor ó menor segun su riqueza. La hija se somete desde luego á la voluntad del padre, los novios se presentan al cadí y á dos testigos que se llaman escribanos; entre los cuales se otorga la escritura. La no-

vía recibe la mitad del precio de su cuerpo en el acto, con el cual se compra ropa y los muebles de casa; lo restante lo conserva para si, sin que el padre ni el marido tengan derecho á ello. La otra mitad de la cantidad la recibe en un recibo del novio, que cumple en su tiempo determinado. El marido solo tiene la obligacion de mantenerla; pero si ella le pide algo para ropa u otro utensilio, se le anota en el recibo de deuda. Cuando el padre de la novia es rico, suele dar á esta igual cantidad que la que el novio ofreció por ella. Los dos esposos tienen cada uno su bolsa particular, y conserva cada uno sus intereses.”

Para que nuestros lectores formen una idea del miserable estado en que se hallaba Tetuan antes de su ocupación por los españoles, basta el siguiente relato:

La ciudad reconocia dos autoridades; el gobernador y el cadí. El primero, á semajanza del Emperador, obraba según su capricho; exigía grandes cantidades á sus súbditos y judíos cuando los veía hacer alguna ostentación de riqueza; los encarcelaba á su placer, y sus leyes eran su voluntad, el castigo su distraccion, y ante el despótico yugo de su mando no se conocían clases ni condicione. Su destino, comprado á fuerza de oro, tenía una mezquina renta de seis á siete duros mensuales; pero su tren de casa, el escaso lujo de sus mujeres y su opípara mesa, eran lo suficiente para un doble gasto diario. Sin embargo, por la misma ley que juzgaba era juzgado, cuando le parecía á su soberano, le llamaba, le exigía grandes sumas, y le encarcelaba, concluyendo muchas veces por cortarle la cabeza.

En Valladolid se hallan dispuestas 207,504 raciones de galleta y 2,836 fanegas de cebada.

Generalmente los moros de Tetuan no tienen mas que una mujer, y alguno que otro de mejor posición, dos ó mas. El mayor ó menor número de mujeres, es cuestión económica, como en nuestras mesas lo es el mayor ó menor número de platos.

Los trabajos de construcción del ferrocarril de Barcelona á Sarriá, adelantan considerablemente de algún tiempo á esta parte, habiéndose dado principio á ellos por Sarriá para venir desde allí á encontrar la estación de Barcelona.

Las empresas de los ferrocarriles de Córdoba á Sevilla, y de Jerez á Cádiz, han manifestado nuevamente al general en jefe del ejército de África, que se hallan prontas á entregar desde luego todos los efectos y material que pueda hacer falta todavía para terminar la línea férrea.

El trozo del ferrocarril de Sevilla desde Puerto Real á Cádiz, estará concluido probablemente á fines de agosto próximo, pues por la parte de Cádiz el camino todo, hasta pasado San Fernando, está concluido, y por la de Puerto Real, hasta las Salinas, ó punto que enfiña con el gran puente que se está activamente construyendo sobre el Sancti Petri.

En los pocos días que cauta de explotación la línea de Sevilla á Jerez, se ha notado en ella grande movimiento. El domingo 4. el producto de viajeros ascendió á 17,000 rs. debiendo tener presente para apreciar bien esta cifra, que aun no se trasportan mercancías.

Ha llegado á Sevilla el director de *La Tribuna*, periódico de Buenos Aires.

Mr. Levy, célebre editor, acaba de arreglar amistosamente un contrato con Mr. Alejandro Dumas: le da 300,000 francos por todas sus obras antiguas y modernas.

En Milán han sido presas algunas personas, porque procuraban socorros á su Sauidad.

Se han descubierto en Tetuan 200 cajones mas de azufre en flor de superior calidad.

Los moros, á falta de grandes almacenes, tenían todas sus municiones, pertrechos y primeras materias para artículos de guerra en una porción de puntos diferentes. Apenas se pasa un dia sin que se hagan nuevos descubrimientos de este género.

Por casualidad hemos sabido que hoy es el dia señalado para verse en la sala segunda de la Excm. Audiencia, en grado de súplica, la monstruosa causa que cuenta mas de 10,000 y pico de folios y empezó á instruirse en el juzgado especial de Hacienda en octubre del año de 1849 contra varios empleados de la Dirección general de la Deuda públ-

ica.

OFICINAS: MADRID, PASAJE DE MATEU.

SEGUNDA ÉPOCA.

SUSCRIPCIONES. Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe.

ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO, publicados en ambas ediciones.

á pie.—Capitán D. Miguel de Oruiz y Barracatgeui, empleo de comandante de caballería; tenientes: D. José Arcos y García y D. José Navarrete y Velahidalga, grado de capitán.

En la madrugada de ayer fondeó el *Urumea* en el Ferrol.

En una interesante correspondencia de París, hallamos el siguiente párrafo:

“Si el general O'Donnell, me decía ayer un francés muy inteligente, se conduce en la segunda parte como en la primera, bien se le puede apelar el Bugeaud español. Ya sabe Vd. que Bugeaud fue el general que mejor comprendió la guerra de África. Ya puede uno, á doas gracias, presentarse con la frente erguida, cuando antes tenía que ocultarse para no oír las miserias que se contaban de España. Gracias al general O'Donnell, puede uno respirar con desahogo fuera de su país.”

En la precipitación con que es preciso hacer los trabajos periodísticos, trasladamos días pasados de un periódico extranjero una noticia, en la que se dice que la Orden de la Anunciata es la más antigua de Europa. Con este motivo nos dice una persona á quien agradecemos la cortesía con que nos hace la advertencia:

“Tengo á mano un libro portugués digno, en el que leo que la Orden de Santiago española fue fundada el año de 846, año en que se ganó la memorable batalla del Clavijo.

“A 17 de setiembre de 1288 un breve de Nicolás IV ordenó á los comendadores portugueses, que se apartasen de la obediencia que habían jurado al gran maestre de Castilla, y eligieron un Maestre provincial. Esta orden de Santiago, pues, es anterior en 498 años á la del Piamonte. La Orden de Avis fue instituida en 1143 por el rey D. Alfonso Henriquez, con motivo de la conquista de Lisboa á los moros.

“Esta orden existía 219 años antes que la de la Anunciata. La Orden de la Torre y Espada, es la única militar existente portuguesa posterior en fundación á la del Piamonte.”

El Sr. Nuñez de Arce, corresponsal de *La Iberia* en el campamento, se ha visto precisado á pasar á Algiers para restablecerse de una tenaz disentería. Deseamos vivamente su mejoría, porque tenemos en mucho su talento y su amistad.

O *jornal do Porto* pide á los periódicos de Madrid, que llamen la atención del gobierno español sobre el atraso con que allí se recibe la correspondencia que pasa por España. El periódico portugués añade, que es cosa averiguada que estas faltas proceden de la administración española. No dudamos que el señor director general de Correos demostrará una vez mas su celo, atendiendo las quejas de nuestros vecinos los portugueses.

Los valores españoles en la Bolsa de París durante la última semana, han sido los siguientes:

	Cotización del 2	Ideal del 7.
3 por 100 esterior . . . .	43 87	44 25
Idem inferior . . . .	43 25	43 59
Diferido convertido . . .	33 23	33 53
Pasio sin interés . . .	" "	" "
Crédito móvilario . . .	460	462
Mercantil española . . .	435	" "
Crédito en España . . .	190	193
Zaragoza (acciones) . . .	455	455 30
Norte idem . . .	470	" "
Sevilla á Jerez . . .	490	493
Sevilla á Córdoba . . .	450	" "
Tarragona á Reus . . .	" "	" "

El desconsolado padre de la joven que hemos dicho fué asesinada días pasados en Valencia ha dirigido al *Vulcano* una carta en la que dice hablando de su desgraciada hija: “La joven tan inhumanamente sacrificada, á los 19 años de su edad, era tan honrada, reunía tan bellas circunstancias, que me atrevo á decir que pereció por su honradez, por ser no menos buena hija que hermana de los seis hermanitos con quienes vivía y a quienes prestaba los auxilios de una tierna madre.

Para que se vea la veracidad de las noticias que relativamente á Méjico hemos insertado en nuestro periódico hace algunos días, vamos á dar por vía de complemento las que últimamente se han recibido, concernientes á los aprestos con que el general Miramon va á poner sitio á Veracruz. El resumen de la expedición, dice una carta recibida por conducto respetable, consiste en 6,000 hombres de infantería, 1,000 caballos en el camino





